



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Silvia Inés Vázquez la factura n° 0001-00000075 para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "Instituciones educativas, contextos, sujetos y procesos", del Postítulo en Gestión Escolar;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvia Inés Vázquez dictó el mencionado módulo entre el 9 de abril y el 28 de mayo de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora Silvia Inés Vázquez por el dictado del módulo antes mencionado del Postítulo Gestión Escolar y disponer el pago por la suma total de \$ 2.340,00 (pesos dos mil trescientos cuarenta con 00/100).

ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Postítulos.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 JUL 2011

RESOLUCIÓN N° 1012
s.d.

DR. RAMON A. VALERO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades